



CONSTANCIA SECRETARIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA, HACE CONSTAR QUE POR FALLAS EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, NO FUE POSIBLE ACCEDER AL VINCULO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS A EFECTO DE PUBLICAR EL ESTADO 54 DE FECHA VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017); EL CUAL FUE GENERADO EN REPORTES DEL SISTEMA SIGLO XXI Y SE ENCUENTRA PUBLICADO A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA DEL DIA VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) EN LA CARTELERA DEL DESPACHO.

ASI LAS COSAS, HASTA TANTO SE SOLUCIONE LA FALLA TÉCNICA PRESENTADA EN EL SERVIDOR PRINCIPAL DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, SE EFECUTUARÁ SU PUBLICACION.

PARA LOS EFECTOS PERTINENTES SE DEJA LA PRESENTE CONSTANCIA, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DÍA VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).


MARY LUZ BOHORQUEZ IBÁÑEZ

SECRETARIA